

MARCELA SUÁREZ ESCOBAR\*  
CARLOS HUMBERTO DURAND ALCÁNTARA\*

## De la feminización y sexualización de la violencia al feminicidio. Medios escritos y violencia.

From Feminization and Sexualization of Violence to Femicide.  
Written Media and Violence

### Resumen

Este trabajo pretende constituirse en una reflexión que aporte conocimiento sobre la incidencia de los medios, en particular los impresos, en la violencia de género.

**Palabras clave:** violencia, poder, cuerpos, feminización, feminicidio

### Abstract

This paper is intended as a reflection to provide knowledge on the impact of the media, in particular printed, on gender violence.

**Keywords:** Violence, power, bodies, feminization, femicide

*Fuentes Humanísticas* > Año 29 > Número 55 > II Semestre > julio-diciembre 2017 > pp. 199-206  
Fecha de recepción 29/10/14 > Fecha de aceptación 23/05/17  
zaga8@gmail.com

\* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

## Violencia, poder y cuerpos

La heterosexualidad es un concepto construido en función de intereses grupales, sociales y culturales que a lo largo de la historia de la humanidad ha dado lugar a una violencia que puede ser simbólica pero también puede ser real; se trata de una violencia vinculada a una ideología de superioridad masculina considerada natural. Es una violencia que puede ir desde los discursos políticos, sociales y culturales, hasta los mediáticos y legislativos, violencia que puede ejercerse en espacios públicos pero también en el ámbito de lo privado, desde la violencia doméstica hasta la sexual. Violencia que lleva implícita la discriminación o la muerte simbólica, y puede conducir también a la real.<sup>1</sup> Esto es, una violencia de género.

La violencia de género en México no es un fenómeno nuevo. Data del pasado colonial, pero ahora ha incrementado su dureza, crueldad y extensión a tal punto que se habla de feminicidios. Hoy el número de mujeres mexicanas violentadas crece cada día a tal punto que, de acuer-

do a datos de la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las Relaciones en los hogares <sup>2</sup> del año 2006, 43.2% de ellas han sufrido en su vida algún tipo de violencia. Se puede hablar de dos tipos de violencia: la invisible o cotidiana, que de acuerdo a ciertos patrones culturales, puede pasar en ocasiones inadvertida y la violencia visible, la más violenta, que daña a los cuerpos, cuyo extremo máximo es el feminicidio, mismo que conlleva la existencia de misoginia. En México los feminicidios se han incrementado de manera exponencial en los últimos diez años; ahí las muertes fueron precedidas de violación sexual y tortura, y los culpables tanto civiles como militares siguen, en su mayoría, sin castigo. De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, entre el año 2000 y el 2015 se cometieron en México 28 710 asesinatos violentos contra mujeres, es decir, cinco diarios. La cifra ha ascendido cada año ya que en el 2000 fueron 1284 los casos y 2383 para el año 2015 (*Excelsior*, 8/03/17).

México ha recibido una cantidad importante de recomendaciones internacionales en el tema de los derechos de las mujeres. Existe una *Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia* y se cuenta con la posibilidad de emitir *Alertas de Violencia de Género* que son emitidas por el *Sistema Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, pero la ley muchas veces no ha sido reconocida por parte de las autoridades; la posibilidad de emitir Alertas de Género ha sido postergada o ignorada por parte

<sup>1</sup> Este es el caso del feminicidio que fue definido por la Cámara de Diputados para la reforma al Código Penal Federal Mexicano en México en el año 2006 como: "El conjunto de hechos violentos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida. Culmina con la muerte violenta de algunas mujeres... se consuma porque las autoridades, omisas, negligentes o coludidas con los agresores, ejercen sobre las mujeres violencia institucional al obstaculizar su acceso a la justicia y, con ello, contribuyen a la impunidad. El feminicidio lleva a la ruptura del estado de derecho ya que el Estado es incapaz de garantizar la vida de las mujeres, de actuar con legalidad y hacer respetar la ley, de procurar justicia y prevenir y erradicar la violencia que lo ocasiona. El feminicidio es un crimen de Estado." (Núñez Rebolledo, 2014, p. 203).

<sup>2</sup> Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, vol. 6, núm. 1, abril 2015.

de las instancias encargadas de la impartición de justicia.

La violencia de género no puede ser incluida como cualquier tipo de violencia ya que en particular su causa es la desigualdad de género producida por estructuras patriarcales. Se asienta siempre en un espacio de desigualdad y discriminación porque el que practica la violencia sobre otro siempre lo supone inferior. La violencia de género es un tipo de violencia relacionada con la discriminación de un determinado grupo social hacia otros individuos que ocupan una posición de subordinación en la comunidad. En el caso de feminicidios, se trata de violencia ejercida por varones hacia mujeres. Cuando la violencia se ejerce contra las mujeres puede conceptualizarse como acto hacia el sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico; un problema social con repercusiones graves para ellas cuya vida y libertad se ven puestas en riesgo.<sup>3</sup> No sólo es un problema de seguridad sino de desigualdad, de poder y de ejercicio de los derechos, porque existe una construcción social que supone a las mujeres como seres sobre los cuales puede ejercerse la violencia con modos e intensidades diversas (Laurenzo, 2009, p. 276). Se trata de violencia física, sexual y psicológica, incluyendo violación, abuso sexual, acoso e intimidación sexual en el trabajo y en otros lugares, trata de mujeres, prostitución forzada y el feminicidio. En suma, la violencia de género es una violencia física, sexual

y psicológica que además en algunas sociedades puede también ser perpetuada o tolerada por el Estado. (Bodelón, 2005) La violencia de género muchas veces se encuentra ya en las diversas legislaciones (Núñez, 2014); por ello existe violencia hacia las mujeres, que de varias maneras en México es promovida por los medios.

La violencia de género se reproduce a través de patrones culturales y sociales; se manifiesta en legislaciones, normas y valores de una sociedad determinada (*observatoriofemicidiomexico*, 13/04/17) y, por esto, en México existe una violencia institucional de la que la prensa participa con diversos actos u omisiones.

## Los medios y su significado social

Existen normas construidas socialmente, relacionadas con el trato al cuerpo femenino; estas marcan lo permitido o no, y así pueden aprobar e invisibilizar todo tipo de maltrato. Este puede ser reconocido como tal pero puede ser aceptado como parte de una normalidad. En México se dan prácticas dañinas contra las mujeres, mismas que muchas veces no son definidas como violencia o que son encubiertas bajo el concepto de prácticas culturales (Torres, 2006, pp. 14-15). Hay violencia que no es percibida como tal y que adopta formas variadas, desde la física hasta la psicológica y económica. Se le ha justificado como *natural*, y la construcción social de la realidad ejercida por los medios de comunicación ha contribuido a ello.

La prensa en particular es un sistema de signos que construye realidades pero en estrecha dependencia con los consumidores, con los actores sociales. Impone valores porque los medios crean significados

<sup>3</sup> Patricia Laurenzo. "La violencia de género en el derecho penal: un ejemplo de paternalismo punitivo", Patricia Laurenzo, María Luisa Maquedo y Ana Rubio, *Género, violencia y derecho*, p. 276.

culturalmente constituidos; como poder, construye un saber y un discurso que lo justifica (Garda, 2004, p. 130). En general la prensa escrita mexicana crea y difunde prácticas discursivas que justifican el dominio del poder masculino, así como creencias sobre los roles de género y sobre otros conceptos como el amor, el matrimonio, la sexualidad, el aborto, la moda y la belleza. Difunde su ideología sobre las sexualidades masculinas y femeninas así como del género y la sexualidad, impone representaciones y sugiere prácticas y en ocasiones se considera la titular del *saber del sexo*.

La prensa escrita ejerce un papel muy importante en el control social sobre el cuerpo de las mujeres, y como en el siglo XIX, con frecuencia designa la transgresión al modelo. Además, con la imposición de estigmas intenta regular las prácticas sexuales y los deseos corporales, creando además consignas.

En el siglo XXI, la prensa en México todavía reproduce discursos decimonónicos sobre la sexualidad. Salvo pocas excepciones, desde los grandes periódicos hasta las revistas, plantean la heterosexualidad como objetivo a perseguir, y estigmatizan a la homosexualidad como peligro. Fomentan la existencia de lo que Bauman califica como "miedos derivativos" (Bauman, 2010), esos que se crean sin bases reales, y que en este caso se construyen con discursos ambiguos sobre embarazos y enfermedades de transmisión sexual con el fin de asociar experiencia erótica y riesgo. Representan a la masculinidad vinculada al perpetuo deseo sexual, y a éste como sinónimo de necesidad biológica, y como antaño, promueven la idea de la *fragilidad* femenina, y construyen, como lo señalan Parroni y Hernán-

dez (Parroni, 2012, p. 103), el cuerpo como espectáculo, a través de modelos ideales en donde la juventud, belleza y apariencia tienen valores supremos. Desde los periódicos a las revistas femeninas y las *revistas para caballeros*, y de la *prensa amarilla* a las fotonovelas, todos los medios impresos construyen estereotipos sobre hombres y mujeres. El estereotipo construido para los hombres los coloca en un espacio de una supuesta energía sexual controlada por hormonas, y se los define en un espacio de animalidad, como cazadores y proveedores ajenos a la supuesta naturaleza femenina, ya que la naturaleza masculina "depende de la testosterona que es la culpable del supuesto eterno deseo masculino" (Rodríguez, 2007, p. 215). De las mujeres en cambio se espera que existan en el espacio del honor, la dignidad, la pureza y el recato, y las virtudes que se construyeron para ellas en el siglo XIX como la conformidad, el orden y la regularidad bajo la autoridad de un hombre fuerte; todavía se exaltan, la abnegación y la sumisión como características indispensables para ingresar al espacio de *las buenas mujeres*.

Algunos medios exaltan contenidos en aras de la mercantilización, y también espectacularizan el cuerpo en la violencia y la muerte. La ansiedad por el crecimiento de las ventas ha conducido, como lo señala Gubern, al consumismo mercantilizado de la muerte humana como espectáculo para la venta (Gubern, 2005, p. 343). Para el tema que nos ocupa, se emplea la violencia como tema de "escándalo", sobre todo cuando se refiere a violencia visible, se difunden textos e imágenes referentes a violencia física contra las mujeres, desde los golpes hasta la muerte, como en el caso de la prensa amarilla. Al mismo tiempo

po otras publicaciones periódicas aprueban y defienden contenidos que justifican y “naturalizan” la violencia no visible hacia las mujeres, como la titulada *TV Noticias*, o incluso, anuncios clasificados que se publican en espacios de periódicos no considerados como prensa amarilla y son de circulación nacional; este es el caso del periódico *Reforma*.

Sin negar la existencia de algunos pocos órganos críticos y honestos, hoy en México nos encontramos conviviendo con lo que José María Pérez Torrero califica como periodismo vacío, aquel que fragmenta la realidad en escenas sueltas sin contextualizar los acontecimientos, que desestructura y fragmenta los argumentos en donde priva la anécdota y no el análisis estructural, que espectaculariza la información apelando más a la capacidad de emoción del mensaje que a su valor de verdad; que dramatiza enfatizando el impacto sin importar nada más, que prioriza la fabricación del acontecimiento aunque se mienta o fabule, y que se enfoca en el presentismo y en la figuratividad, en donde cuentan solo las apariencias de los fenómenos. (Pérez, s/f, pp. 58-60) Este periodismo vacío también construye estereotipos que fomentan la violencia de género.

Es indudable que la producción, administración y exhibición de la violencia corresponde a ciertos intereses que tal vez sean los del Estado o los del crimen, ya que para ambos puede ser importante el tema y su representación legítima como un medio de promoción y justificación de acciones. Los textos y las imágenes tienen un poder considerable sobre las emociones y, para nuestro caso, en la conformación de identidades y relaciones. (Estrada, 2011, p. 37) En este sentido,

cabe preguntar por el motivo que se persigue o por los intereses a los cuales responde la promoción de la existencia de la violencia de género, en contra de una sociedad equitativa y pacífica.

Aquí cabe la reflexión sobre el sentido de las imágenes y discursos, ya que estos solo adquieren sentido en un medio ambiente violento, lo que lleva a pensar en las posibilidades que tiene el periodismo mexicano en su capacidad de crear significados.

Los medios construyen ideología, pero también las personas se acercan a la prensa según patrones culturales. Tal vez podría analizarse el tema en términos de poder, y pensar en la imposición de ciertos moldes y valores sociales en aras del logro de un control social, porque ¿a qué grupo conviene la ignorancia y la violencia de género? ¿A quién no conviene una sociedad con paz, equidad y justicia?

Zygmund Bauman (Bauman, 2010, pp. 10-15) señala que tal vez la difusión de imágenes violentas pueda deberse a un intento por definir las amenazas contra algún grupo para eliminar la posibilidad del surgimiento del miedo. Pero por otro lado, tal vez pueda corresponder a una manera de buscar seguridad cuando se piensa que los seres expuestos en las imágenes violentas corresponden a “otro grupo moral”. Con ello se generan sentimientos de seguridad en el grupo observador, que se siente diferente y ajeno al grupo expuesto.

Schelling define como *unheimlich* aquello que se manifiesta cuando debería estar oculto, y que muestra la otra cara de lo familiar, de lo amable. Eso no amable asusta, y lo hace no porque sea “lo extraño”, en oposición a lo familiar, sino porque es lo familiar que emerge bajo un

aspecto amenazante, peligroso, siniestro, que se refiere a algo conocido desde siempre, pero que ha estado oculto. Freud, por su parte, afirma que el *unheimlich* es aquello espantoso que afecta a las cosas que han sido familiares; lo familiar que ha quedado reprimido pero que retorna, transformándose, en algo extraño, siniestro. (Freud, 2000)

La realidad del México de hoy está empapada de acciones y hechos siniestros, de actos fuera de la ley que dañan a todo ser viviente y, para el caso de este trabajo, a las mujeres, con la feminización y sexualización de la violencia. A esto se ha añadido la sordera ante los reclamos, o como señala Carlos Varela Nájera (Varela, 2013, p. 162), también una enajenación progresiva de los sujetos que, insistiendo en la permanencia de lo familiar, intentan ignorar u ocultar una dinámica que mezcla el recuerdo y el olvido con las realidades.

Se está dando entonces el espacio de la desinformación, que ya sea por enajenación o corrupción es construida por el aparato gubernamental y fomentado por la mayor parte de los medios, entre ellos la prensa escrita, que en una esfera de equívocos accidentales o intencionados ha contribuido a la construcción de la cultura de la violencia y, dentro de esto, la violencia de género.

### **¿Posibles acciones para un cambio?**

Es claro que un cambio en el funcionamiento y discurso de los medios no va a eliminar por sí sólo el estado actual de la violencia de género, pero algunos pasos pueden iniciar el camino hacia el cambio.

Georges Didi Huberman señala que hoy las imágenes –y agregaríamos también los textos– de violencia y barbarie son legión; dentro de ellas, las que promueven o invisibilizan la violencia de género también constituyen un número considerable. Con respecto a la información, se maneja la minucia o la demasía según las políticas que se persiguen y, en general, en muchas ocasiones los medios tratan de alienar a los consumidores para que “no se vea nada” o “no se vean más que clichés”. Ante esto, Didi Huberman (Didi, 2012, p. 39) y de alguna manera Deleuze (Deleuze, en Didi, 2012, p. 32) pugnan por la creación de un arte de la contra-información, basada en la crítica a la desinformación vigente en una búsqueda por calidad en la información.

Se puede difundir la idea de la necesidad de una sociedad de la información porque toda sociedad tiene derecho a una información veraz, independientemente de intereses o políticas. Se puede pugnar por la eliminación de la promoción de la violencia y por el cambio hacia la mirada de la paz. Si hoy existe una creciente insensibilidad ante el sufrimiento ajeno y se justifica y promueve la agresividad estructural de los grupos, debe promoverse la existencia de una sociedad crítica y sensible para el beneficio colectivo.

El periodismo tiene que ir más allá de la construcción de ideología y buscar el valor de uso social a través del conocimiento. Debe convertirse en un periodismo de significación y no sólo de expresión. Dentro de esto, debe pugnar por la erradicación de la violencia y con ello también de la violencia de género.

La Convención de Belén do Pará señala que los Estados tienen la obligación de evitar el uso de prácticas discrimina-

torias y la reproducción de estereotipos de género; también indica que los Estados deben promover la modificación y transformación de prácticas culturales y consuetudinarias determinadas por costumbres, actitudes y comportamientos que den origen a violencia contra las mujeres en el hogar, en los medios de comunicación, las instituciones educativas y del Estado en general. El Gobierno mexicano tiene la obligación de acatar las recomendaciones de esta Convención. Lo que resta entonces es la difusión de los análisis críticos para presionar para el logro de los cambios.

## Bibliografía

- Bauman, Zygmunt (2010). *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*. Madrid: Paidós.
- Bodelón, Encarna (2005). "De la seguridad a los derechos: el debate sobre la violencia de género en el ámbito jurídico y en el movimiento feminista". En Roberto Bergalli, Iñaqui Rivera y Gabriel Bombini (coords.). *Violencia y sistema penal*. Buenos Aires: Del Puerto.
- Didi Huberman, Georges (2012). *Arde la imagen*. México: Editorial VE, S.A.
- Freud, Sigismund (2000). "Lo Ominoso". *Obras Completas. Vol. xvii*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Garda, Roberto (2004). "Complejidad e Intimidad en la violencia de los hombres, reflexiones en torno al poder, el habla y la violencia hacia las mujeres". En Marta Torres (comp.), *Violencia contra la mujer en México*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Gubern, Román (2005). *La imagen pornográfica y otras perversiones ópticas*. Barcelona: Anagrama.
- Laurenzo, Patricia (2009). "La violencia de género en el derecho penal: un ejemplo de paternalismo punitivo". En Patricia Laurenzo, María Luisa Maquedo y Ana Rubio (coords.), *Género, violencia y derecho*. Buenos Aires: Ed. del Puerto.
- Núñez Rebolledo, Lucía (2014). *Género y Ley Penal en México* (Tesis Doctoral). México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Parroni, Rodrigo y Antonio Hernández (2012). *La formación de un campo de estudios del Arte sobre sexualidad en México, 1996-2008*. México.
- Rodríguez Morales, Zeyda (2007). "Los buzones de la revista Cosmopolitan: Mosaico de amor y la sexualidad moderna". En Sarah Corona y María del Carmen de la Peza (coords.), *Un siglo de la educación sentimental. Los buzones amorosos en México*. México: Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Torres, Marta (2006). "Introducción". *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México: El Colegio de México.
- Varela Nájera, Carlos (2013). *La normalización del mal*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.

## Hemerografía

Estrada Carreón, Luis Felipe (2011). "Entre los medios y los fines ¿a quién sirven las imágenes de violencia en México?" *Cuarto Oscuro*, año 17, núm. 106, feb-marzo.

Pérez Tornero, José María. "Periodismo vacío, democracias banales". *Letra Internacional*, núm. 35.